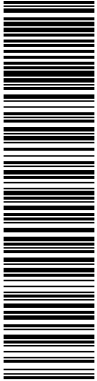


DOCUMENTO .Memoria: memoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJK2G-NJX2S-DRNDN Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gonzalo De Alba Romero, Concejales de Nuevas Tecnologías, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 15/03/2024 11:11	ESTADO FIRMADO 15/03/2024 11:11



Memoria para la contratación del suministro de servicios de telecomunicaciones y solución ofimática en la nube

El Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en la línea de dar cobertura a sus necesidades en materia de comunicaciones y soluciones de colaboración para sus empleados, entre las que se encuentran las comunicaciones fijas (voz y datos), así como aplicaciones ofimáticas y de colaboración, inicia el correspondiente procedimiento de licitación estructurado en dos lotes con la siguiente cuantía máxima económica anual, y con una **duración máxima de cuatro años en ambos lotes**:

- Lote 1: 50.000 €/año más IVA máximo
- Lote 2: 71.000 €/año más IVA máximo

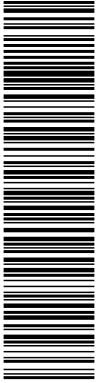
Con esta licitación, se pretende contratar el suministro de los **servicios de comunicaciones fijas externas e internas (voz y datos)**. Además, se pretenden incorporar aquellos aspectos tecnológicos que sitúen al Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en la vanguardia de las tecnologías de información y las comunicaciones, incorporando la solución de Microsoft 365, con la finalidad de incrementar la productividad de los empleados, junto a nuevas capacidades de almacenamiento que liberen la carga actual del CPD (Centro de Procesamiento de Datos), cumpliendo a su vez con los requerimientos de la Política de Seguridad de la Información Municipal y los procedimientos de seguridad derivados de la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) (RD 3/2010), y aquellos aspectos que sean de aplicación en materia de LOPD (ley 3/2018).

Junto a los servicios citados, en la licitación se solicitan los servicios de centralita de Voz IP en la nube, dada la obsolescencia de las aplicaciones actualmente desplegadas y el coste de licenciamiento e implementación asociado en caso de actualización.

En relación con la base de conocimiento por parte de los empleados de los paquetes ofimáticos actuales (Microsoft Office 365), la solución en la nube debe dar continuidad a las aplicaciones actuales, con la finalidad de no causar un bloqueo en la gestión municipal con entornos diferentes, incluyendo la compatibilidad de la solución propuesta con el gestor documental y de expedientes municipal.

Una vez aprobado definitivamente el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2024 (4 de marzo de 2024) y confirmada la disponibilidad de crédito en las partidas presupuestarias correspondientes, incluyendo vinculaciones, para el cálculo del importe máximo de licitación se ha valorado el incremento de precios de mercado desde la última adjudicación en junio de 2020 y las necesidades adicionales requeridas por el Ayuntamiento para prestar adecuadamente dichos servicios, confirmando a su vez la necesidad de contar con créditos adicionales con cargo al

DOCUMENTO .Memoria: memoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJK2G-NJX2S-DRNDN Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gonzalo De Alba Romero, Concejal de Nuevas Tecnologías, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 15/03/2024 11:11	ESTADO FIRMADO 15/03/2024 11:11



remanente presupuestario de 2023, debido al incremento de costes y la reorganización de todas las actuaciones de la Concejalía de Nuevas Tecnologías, para poder dar continuidad a los diferentes servicios esenciales.

La licitación propuesta comprende servicios esenciales para el funcionamiento del Ayuntamiento y su relación con los ciudadanos y otras Administraciones, como son las telecomunicaciones fijas de voz y el acceso a internet de todos los centros y servicios, junto a las aplicaciones ofimáticas de Microsoft 365 (correo electrónico, teams, Excel, ficheros y carpetas, etc.) utilizadas a diario y de manera intensiva por los empleados municipales. Una pérdida o degradación de estos implicaría un bloqueo y paralización total del Ayuntamiento y sus relaciones con los ciudadanos y otras Administraciones. En la previsión realizada, se han tenido en cuenta las necesidades y evolución de los servicios, con el correspondiente incremento de recursos económicos, respecto al contrato en vigor.

La presente licitación por procedimiento abierto dado el importe, la duración propuesta y los servicios implicados, exige la definición de un plan de transición por parte del adjudicatario de una duración máxima de 60 días con la finalidad de no causar un impacto en la producción de los sistemas implicados y por tanto en la gestión municipal.

Dada la fecha de finalización del contrato en vigor de los servicios de telecomunicaciones fijas voz y datos y servicios de colaboración en la nube, prevista para el 3 de junio de 2024, se solicita la tramitación urgente del procedimiento de contratación según lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en atención al interés público, en base a la exposición anterior.

En Paracuellos de Jarama a fecha de firma,